

Educar para la paz: resolución de conflictos en educación básica²¹

Educar para a paz: resolução de conflitos na educação básica^{22 23}

Miriam Elizabeth Del Villar Martínez
Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0009-0008-3700-3877>
Lizdelvillar77@gmail.com

Javier Zavala Rayas (Asesor de tesis)
Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0003-2968-9043>
jzavala@uaz.edu.mx

Georgina Lozano Razo (Codirectora/ Co-asesora de Tesis)
Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0002-6061-7892>
glozraz@uaz.edu.mx

<https://doi.org/10.61728/AE24080101>

²¹ Derivada de la tesis titulada *Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas* para obtener el grado de Maestra en el programa “Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas”. (<http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/>).

²² Derivado da tese intitulada *Mediadores estudiantis para a resolução pacífica de conflitos em adolescentes do ensino médio no estado de Zacatecas* para obter o título de Mestre no programa “Mestrado em Pesquisa Humanística e Educacional”. (<http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/>)

²³ Esta investigación contó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Esta investigación contó con la participación del Cuerpo Académico CA-94 “Niños, Jóvenes y Cognición Social UAZ.

Resumen

Desde hace varios años, la educación tradicional ha sido favorecida con las herramientas tecnológicas e intelectuales que nos permiten estar conectados. Sin embargo, estas tecnologías, al no tener el alcance esperado, carecen de una educación en valores y morales, de cuidado y de paz, para lograr el progreso de una cultura a una cultura de paz, por eso, hoy más que nunca necesitamos dar una nueva orientación a la educación, promoviendo no solo a lo material y lo técnico, sino también lo humano. Una cultura de paz no puede ser impuesta, deberá ser entendida y adoptada desde el interior del grupo o sociedad, que surge de la propia población y se desarrolla de acuerdo con el contexto. La presente investigación se desarrolló en un estudio cualitativo desde un paradigma transformativo mediante la investigación acción. Como objetivo general de la investigación se consideró el educar para la paz a jóvenes de educación básica para la resolución de conflictos. Algunas de las conclusiones son que, el dotar al adolescente con técnicas de resolución de conflictos, no solo le permitirá el desarrollo a lo largo de su formación educativa, sino que será de utilidad en el día a día, dentro de su contexto cotidiano.

Resumo

Há vários anos, a educação tradicional se beneficia das ferramentas tecnológicas e intelectuais que nos permitem estar conectados. No entanto, essas tecnologias, não tendo o alcance esperado, carecem de educação em valores e moral, cuidado e paz, para alcançar o progresso de uma cultura para uma cultura de paz, portanto, hoje mais do que nunca precisamos dar uma nova orientação para educação, promovendo-a não só ao material e ao técnico, mas também ao humano. Uma cultura de paz não pode ser imposta, deve ser compreendida e adotada desde o grupo ou sociedade, que nasce da própria população e se desenvolve de acordo com o contexto. A presente investigação desenvolveu-se num estudo qualitativo a partir de um paradigma transformativo através da pesquisa-ação. Como objetivo geral da pesquisa, considerou-se formar jovens da educação básica para resolução de conflitos para a paz. Algumas das conclusões são que dotar

os adolescentes de técnicas de resolução de conflitos não só permitirá o seu desenvolvimento ao longo da sua formação educativa, como também será útil no dia-a-dia, no seu contexto cotidiano.

Introducción

Nuestro contexto actual se presenta cada vez más diverso, con adaptaciones y actualizaciones a medios de comunicación y tecnologías, ante una cultura reflejada como un conjunto de significados, códigos y símbolos, aprendidos en torno a su existencia, experiencia y función a la interpretación de los seres humanos, vista entonces como un sistema integrado en donde cada uno está interrelacionado con el resto de las partes, con una gran capacidad de adaptación al constante cambio (Muñoz y Molina, 2010). Por lo tanto, es necesario escuchar aquellas demandas que el contexto nos solicita, sean sociales, políticas, culturales o educativas.

Es innegable que la educación tradicional se benefició con el progreso tecnológico e intelectual, el cual nos permite estar conectados. Sin embargo, al ser escasa, hasta cierto punto, de una educación en valores, morales de cuidado y de paz, llevó en varias épocas a vivir guerras, violencias y terror. Es por esta razón que hoy más que en ningún tiempo, es necesario facilitar una nueva orientación a la educación en todos los niveles, con la promoción de una educación que no atienda solamente lo material y lo técnico, sino que del mismo modo atienda lo humano. Una educación que incluya una educación para la imparcialidad, la paridad, la solidaridad, la democracia, la autonomía, el respeto a las diferencias, a la diversidad cultural y, sobre todo, a la prevención de los conflictos (no solo armados) y a la transformación pacífica de los conflictos (Azamar-Alonso, 2015; UNIR, 2022).

La educación juega un rol importante para generar conciencia crítica y autorreflexiva, empoderamiento y autonomía. Una educación integral, como la que se debe impulsar, es la que hace viable una convivencia más armónica, fundamentada en la estima, el cuidado y un racional aprovechamiento de la riqueza natural, así como los principios de autonomía,

imparcialidad y solidaridad en el mundo global en el que hoy se desarrollan las naciones. Por lo tanto, esta educación integral, consolidada como propuesta de acción, es lo que en la actualidad se desarrolla como educación para la paz, la cual se fundamenta en el análisis y transformación del contexto que nos rodea, y así ejercer una crítica reflexiva pacífica. Educar para la paz no solo propone convivir en paz, es una cultura que se caracteriza por ser una cultura de convivencia y participación, que trabaja mediante el diálogo y la negociación, es por eso que es definida como el proceso en el que la sociedad, mediante el cual las personas y grupos sociales, concientizan desde el interior de la comunidad el conjunto de sus capacidades, aptitudes, y conocimientos (Esquivel y García, 2018; Tuvilla, 2004).

Marco de referencia

Modelos educativos /Educación como vía

Como todo, la educación se adapta a la tecnología y a las nuevas generaciones que demandan modelos educativos innovadores, por lo tanto, se diseñan nuevos modelos educativos, incorporando así, los diversos modelos que surgieron e implementaron a lo largo de la historia. Existen diversas formas de clasificarlos, una de la más común es la siguiente (Azamar-Alonso, 2015; UNIR, 2022):

- Tradicional (el modelo más antiguo), orientado en los conocimientos del docente. En donde el alumno debe adoptar un comportamiento pasivo y aprender todo lo que pueda del magistral (García, 1991, Larrañaga, 2012; Rodríguez, 2022).
- Conductista, basado en la escuela psicológica del conductismo de Skinner, basada en la adquisición de habilidades o conocimientos a través de la repetición de conductas medibles, el aprendizaje del alumno se basa en recibir información, repetirla y memorizar (Fonseca y Bencomo, 2011; Rodríguez, 2022).
- Constructivista, desarrollado por Vygotsky, Piaget y David P. Es un modelo educativo que se fundamentó en el mérito de un error, el cual toma como punto de progreso, con esta perspectiva lo que se

pretende es apoyar al individuo para desarrollar su oportuno juicio (de la Oliva et al., 2019; Rodríguez, 2022; Tünnermann, 2011).

- Proyectivo, orientado en proyectos o investigaciones planteadas por el docente, teniendo por objetivo, que el estudiante la desarrolle en la elaboración del trabajo que le encarga el profesorado, así el estudiante adquirirá el conocimiento de manera autónoma mediante la experiencia (Aguilera y Martínez, 2009; Rodríguez, 2022).
- Sunbury, se fundamentó en el descubrimiento, el docente toma un rol de acompañamiento en el transcurso, por lo que en ningún momento se le impone o delega al alumno el camino por el cual debe seguir (Rodríguez, 2022; UNIR, 2022).

Se debe reconocer que los diversos modelos existentes, que ya no son favorables a la adquisición de las capacidades y de la solución de conflictos del siglo XXI. Una educación oportuna, es aquella que forma y prepara integralmente para los acontecimientos de la época en la que viven. Actualmente la educación enfrenta, conjuntamente los conflictos correspondientes a los cambios sociales, políticos y económicos, los cambios tecnológicos y la globalización, por tanto, el desarrollo del conocimiento es necesario para fomentar y fortalecer la interpretación de los fenómenos, así como una mayor creatividad y manejo de conocimientos en ambientes versátiles. Hoy día no es suficiente obtener y retener información; es necesario formar y profundizar en lo que se requiere y/o demanda a lo largo de la vida (IISUE-UNAM, 2016).

Cultura de paz

Para el progreso de una cultura, a una cultura de paz, se desarrollaron diversos modelos teóricos, tales como el Modelo Intimista, que considera la violencia como característica fundamental e inevitable en el ser humano, considera necesarios los conflictos para generar una armonía; el Modelo Conflictivo Violento, que relaciona la violencia con el individuo y aprueba el utilizar la violencia para solucionar determinados conflictos, tales como la guerra, manifestaciones como toma de vialidades, de espacios públicos donde se desarrollan actividades gubernamentales, etc. La paz se llega a

dar después del conflicto, considerada como periodo de calma; el Modelo Socio-Crítico, modelo desde el cual se trabajó el siguiente extenso, con un enfoque participativo e integral que contempla una visión más amplia sobre la educación para la paz como quehacer. Dentro de este modelo, todo ámbito social es un espacio para el cambio, principalmente en el contexto educativo, dado que juega un rol significativo y así genera conciencia crítica y autorreflexiva, empoderamiento y autonomía (Alvarado y García, 2008; Cerdas, 2013).

Según la definición y el programa de acción sobre una cultura de paz de las Naciones Unidas (como se cita en Bonilla, 2018), la cultura de paz se fundamenta en una serie de valores, actitudes y actuaciones que refutan la violencia y así prevenir los conflictos, que a su vez procura partir de las causas para dar solución los problemas por medio del diálogo y la negociación entre los actores, los grupos y las naciones.

La fundamentación de cultura de paz se consolidó como propuesta de acción al concluir la guerra fría en un contexto de globalización neoliberal, en este espacio la cultura de paz emerge, desde una sociedad civil, como una apuesta ética, para hacer frente al medio cotidiano, y como concepto, se consolidó en la carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos. Se basa principalmente en transformar los conflictos, evitar aquellos que se puedan evitar, y restituir la paz y la confianza en las interacciones. Su propósito trasciende más allá de los límites de los conflictos armados, hacia el ámbito social, laboral, personal y escolar. Es así como la educación para la paz analiza todo aquello que nos rodea y así poder ejercer una crítica, reflexiva y pacifista (Pérez-Viramontes, 2018; Rojas, 2018; Ventura y Torres, 2017).

Educar para la paz

La paz es un hecho social que además de acompañar al individuo a lo largo de la historia, es conocida como aquel proceso en el que los seres humanos en sociedad, pueden identificar la violencia. En la 44 reunión de la Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra en el año

de 1994, y ratificada en 1995, por la conferencia general de la UNESCO, se redactó el documento, “La educación para la paz, los derechos humanos y la democracia”, en él se señala que educar para la paz es promover y adoptar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y aptitudes que permiten dar respuesta a los retos, exigiendo así, el desarrollo de los individuos, y de esta manera puedan manejar las situaciones inciertas y complicadas que se le presenten (Labrador, 2000; Mayor, 2003).

Las guerras surgen en la mente de los individuos y es en la mente de estos en donde deben seleccionarse las fortalezas de la paz (Naciones Unidas, 1999), es aquí en donde la UNESCO puede favorecer la edificación de la paz, por medio del desarrollo de una cultura de la paz, fundada en los valores universales, los derechos humanos y la paridad entre hombres y mujeres. Para Galtung (1997, como se cita en Benito y García, 2001). Una cultura de paz no puede ser impuesta, deberá ser entendida y adoptada desde el interior, que surge de la propia población y se desarrolla de diferente manera de acuerdo con el contexto. Por lo que la Cultura de paz, puede ser próspera en un contexto con una calidad de vida adecuada, así mismo no se ve solamente como una fase en tiempo, sino como un proceso socialmente dinámico y como tal conlleva una inversión y un mantenimiento continuo (Esquivel y García, 2018; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1966; Zurbano, 1998).

La educación para la paz pretende ser más que un curso, más que una asignatura de valores, al incorporar todo contenido transversal, que no llegará por sí solo. La educación para la paz no enseña a desaprender la violencia, reeducadora en las conductas intolerantes, precisando sus objetivos y métodos en relación con los conflictos actuales, con una educación sustentada en la acción (Meza, 2000; Zurbano, 1998).

Educación para la paz: principios

Deberá ser asentada en la realidad, por tanto, cualquier tentativa de formación, al no tener un buen sustento en la realidad, será poco efectivo. En el caso particular de educación para la paz, es fundamental partir de

esta para concientizar y adoptarla, evitando el desánimo (Bolado, 1995; Garzón, 2017; Zurbano, 1998):

- El cultivo de los valores: supone cultivar en los alumnos valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo en la autonomía personal y la toma de decisiones, cuestionando a su vez aquellos valores antiéticos a la cultura de la paz, como la discriminación, intolerancia, obediencia ciega, indiferencia, conformismo, insolidaridad.
- Convivir con los demás: la educación para la paz debiera ser concebida como aquella vía de desarrollo continuo y permanente de la personalidad, aprendiendo a vivir consigo mismo y con los demás, con la práctica de la no violencia y así incorporar espacios de justicia, respeto y armonía.
- Experiencias y vivencias: fortaleciendo las relaciones de paz entre aquellos que conforman la comunidad educativa, docentes, directivos, prefectos, trabajo social y psicológico, así como el personal de guardia y limpieza. La organización democrática dentro del aula facilitará la resolución pacífica de los conflictos, generando así actitudes de confianza, seguridad, y mutuo apoyo, igualdad, solidaridad y libertad.
- Resolución de conflictos: será además de conveniente, necesario educar conjuntamente al estudiante para el conflicto, estimulando la implementación de alternativas en resolución pacífica de los conflictos, mediante el desarrollo de una competencia personal sana y colectiva mantiene el respeto a la dignidad y los derechos de los grupos vulnerables.
- Pensamiento crítico y diálogo: las autoridades educativas deberán ser cada vez más conscientes de la cultura y el contexto de las nuevas generaciones y así desarrollar el diálogo y la presencia del otro como interlocutor, es decir, aprender a establecer las condiciones de respeto para que se dé la comunicación interpersonal.
- Educación para la convivencia: una ciudadanía activa comprende el educar en valores, en desarrollo moral, desarrollo de las competencias, desarrollo del aprendizaje, y con ello adoptar y fortalecer una ciudadanía colaborativa, reflexiva, responsable y ética. La conviven-

cia también se enseña, se construye y se refuerza. La educación a lo largo de la vida se centra en el respeto al pluralismo y la comprensión mutua para la paz.

- Educar para la paz: es formar ciudadanos virtuosos y con valores, y ética, por lo que el educar para la paz tiene la responsabilidad de llevar un proceso transversal, y a su vez identificar su presencia en el currículo escolar.

Resolución de conflictos

Si bien la escuela se sustenta en un “modelo jerárquico”, en donde la organización, por sí misma podría llegar a provocar o suponer un conflicto, se identifican aquellos factores causales del conflicto, como lo son las dificultades y pluralidad de valores dentro de la institución educativa, las diferencias en la distribución de espacios, distribución de tiempos, pautas de conducta, las normas establecidas, las posibles desatenciones de los procesos educativos, el número en la matrícula estudiantil y con ello la falta de una atención personalizada. La resolución de conflictos corresponde a medios alternativos, que, con la participación de un tercero, actúa como individuo que facilita el proceso de resolución o prevención de conflictos. Permitiéndoles ser gestores de cambios propositivos y proactivos, así mismo generar un ambiente de satisfacción y beneficio para las partes involucradas (Cecchini-Estrada et al., 2015; Martínez-Otero, 2001; Vaello, 2003).

Alternativas de resolución de conflictos

- Negociación (Fisas, 2005; Paz, 2004; San Cristóbal, 2013)
Proceso en el que las partes involucradas, llegan a un acuerdo, ya que este proceso requiere la interacción y la comunicación, para así defender sus intereses. Se pretende que, de un modo pacífico, se facilite el intercambio de objetivos, de modo pacífico. Como una habilidad que engloba, la comunicación, escuchar, entender, y recibir, para llegar a una negociación. Y esta se puede aplicar cuando los conflictos son demasiado complejos, cuando ambas partes tienen un determinado nivel de compromiso, enfatizando los intereses personales de ambas partes.

- Conciliación (Fuquen, 2003; San Cristóbal, 2013)
Visto como proceso o el conjunto de actividades mediante el cual las partes involucradas en un conflicto pueden llegar a resolverlo de manera satisfactoria. Con la intervención de una persona imparcial denominada conciliador, que con el consentimiento de los involucrados o por orden de la ley, ayudará a los actores a llegar a un acuerdo que los beneficie.
- Arbitraje (Fuquen, 2003; San Cristóbal, 2013)
Proceso por el que un tercero, que es particular, decide sobre el conflicto que se le presenta y las partes involucradas aceptan su decisión, parecido a un juicio. En el proceso, el decreto del tribunal se asimila a la sentencia de un juez denominada “laudo arbitral”. El árbitro actúa como auxiliar busca que la justicia sea más efectiva.
- Mediación (Fisas, 2010; Paz, 2004; San Cristóbal, 2013)
Consiste en que un tercero imparcial (mediador) coopera con los involucrados en la resolución del conflicto para encontrar una solución pacífica. Es un sistema de negociación, mediante el cual las partes intentan resolverlo, con la guía del mediador, por medio de la escucha para facilitar la identificación de los intereses que permita encontrar soluciones equitativas para los involucrados en la controversia. El acuerdo no origina efectos jurídicos, salvo que las partes lleguen al acuerdo de formalizarlo.

Diseño metodológico

A lo largo de la vida estudiantil de un individuo, parece tener contacto con la violencia dentro de la escuela, como víctimas, agresores, espectadores (la más frecuente), reforzadores o defensores y amigos ayudantes, esta violencia, es producida mediante una relación de desequilibrio de poder entre los actores principales, el acosador y la víctima, repitiéndose y prolongándose días, meses o años, es generada entre pares, (niños, niñas o adolescentes de casi la misma edad, máximo con uno o dos años de diferencia), las conductas agresivas son planeadas, y varían de físicas, psicológicas, gestuales o virtual. La violencia escolar, hace referencia a una problemática tan antigua y generalizada como la propia escuela. (Díaz-Aguado,

2006; Díaz-Aguado et al., 2011; Ceron & Uberti, 2017; H. Cámara de diputados LXIII Legislatura, 2018).

El presente extenso se desarrolló desde un estudio cualitativo con paradigma transformativo (Ito & Vargas, 2005) a partir de la investigación acción (Colmenares & Piñero, 2008), la cual consideró como participantes a adolescentes de educación básica secundaria (7, 8 y 9 grados) con edades percibidas entre los 11 y 15 años. La institución educativa se ubica en la periferia del municipio de Zacatecas, en el estado de Zacatecas, México.

Como objetivo general de la investigación se consideró educar para la paz a jóvenes de educación básica secundaria (7, 8 y 9 grados) para la resolución de conflictos. Y como objetivos específicos, fomentar habilidades de comunicación en los adolescentes de educación básica secundaria (7, 8 y 9 grados); capacitar a los adolescentes en distintas técnicas de resolución de conflictos. El instrumento que se utilizó, el test Sociescuela, que como menciona Recio (2011), es una herramienta informática que identifica la estructura del grupo, así como aquellas situaciones y dinámicas conflictivas entre los alumnos, como lo es el bullying, el aislamiento y el liderazgo negativo, esto mediante preguntas de nominación, por parte de los integrantes del grupo al que cada alumno pertenece.

Se realizó un acercamiento con las autoridades de la institución educativa y padres o tutores de los estudiantes, mediante una reunión, en la cual se informaron los objetivos del proyecto, los detalles de las actividades a realizar, se describió el cronograma de actividades, horarios y espacio requerido para el desarrollo del proyecto. El acercamiento con padres de familia, se realizó mediante una reunión en la cual los docentes trataron temas de interés académico. Posteriormente se realizó una sensibilización, en tema de violencia, y sus tipos, conflictos y sus tipologías, en la población estudiantil. Con la aplicación del Test Sociescuela, se realizó la aplicación diagnóstica del proyecto, identificando a los alumnos ayudantes de cada grupo, los alumnos aislados dentro del grupo, así como el rol que cada integrante del grupo desempeña, Además de identificar aquellos alumnos que reciben conductas violentas (*bullying*). Una vez que se identificaron a

aquellos alumnos ayudantes, se realizó la capacitación de los mismos en técnicas de resolución de conflictos, mediante 12 sesiones de 50 minutos cada una, en donde se abordaron temas como habilidades de comunicación, escucha activa y comunicación asertiva.

Resultados

Si bien la institución educativa parte de un modelo jerárquico, en donde esta organización, por sí misma puede generar o suponer algún conflicto, que refuerza malos entendidos, o genera conflictos por sanciones basadas en un juicio del bien y el mal, por un adulto que no tiene relación directa en los conflictos, ya que son las autoridades de las escuelas o el departamento de trabajo social (adultos que dan solución a problemas de menores) quien imparte los castigos, suspensiones, o reportes escolares, con una continuidad en el modelo tradicional, con sanciones de ganar perder, como menciona Cecchini-Estrada et. al. (2015), Martínez-Otero (2001) y Vaello (2003), por lo que la resolución de conflictos con las capacitaciones en medios alternativos para generar soluciones y acuerdos entre las partes involucradas en el conflicto, con la presencia de una tercera persona, que actúa como facilitadora en resolución o prevención de conflictos ayuda a conciliar la situación.

Después de un total de 12 sesiones, en donde se capacitó a los estudiantes en técnicas de resolución de conflictos, sustentadas en una cultura de paz, en una escuela de educación básica secundaria (7, 8 y 9 grados), se trabajó con estudiantes que accedieron a participar voluntariamente en su formación, se trabajó el desarrollo del conflicto, habilidades de comunicación y capacitación en técnicas de resolución del conflicto. Los estudiantes dieron solución a conflictos interpersonales, que van más allá del hecho educativo y se presentan dentro de la institución educativa, como lo son burlas, dificultades de comunicación, desacuerdos, peleas dentro de los grupos, chismes, rechazo, tal como lo señala el Defensor del Pueblo-UNICEF 2000 (2007), en cuanto a la violencia escolar (*bullying*), la cual parte desde una triple representación de las y los escolares, que juegan el rol de testigos, víctimas y agresores, que identificaron como principales tipos de conductas violentas en la escuela, las agresiones verbales, poner apodos, hablar mal de

otros; agresiones físicas directas, golpes; agresiones físicas indirectas, esconder cosas a otros compañeros, romper las cosas de los otros y robar cosas de otros compañeros; exclusión social, ignorar a sus compañeros en diversas actividades; amenazas, chantaje, amenazas para generar miedo; y por último las agresiones de acoso sexual, mediante actos o comentarios.

Conclusiones

De acuerdo con los referentes expuestos anteriormente, es necesario el comprometer la intervención activa de autoridades educativas, docentes, personal de apoyo, padres de familia y población estudiantil y con ello promover programas de formación desde el currículo académico y la escuela innove en un espacio de sana convivencia. Es esencial abrir espacios formales para el diálogo y análisis de conflictos, así como elaborar planes educativos concretos en la formación de alumnos ayudantes, generando vínculos entre la institución educativa y las dependencias gubernamentales. Es fundamental el iniciar procesos de exploración y formación de los individuos de acuerdo con sus habilidades y necesidades, con el fin de canalizar sus actitudes disruptivas al desarrollo de proyectos artísticos, deportivos y democráticos (Martínez, 2018).

En la actualidad es necesaria una educación en la cual los estudiantes y todas las personas como individuos sean representantes independientes, comprometidos con sus acciones diarias. Esas acciones generan una cultura de paz, y con ello la promoción de valores y actitudes que respeten la resolución pacífica de conflictos, y la participación como agentes de cambios propositivos y proactivos, así mismo generar un ambiente de satisfacción y beneficio para las partes involucradas.

Referencias

- Aguilera Morales, A. & Martínez Lara, A. M. (2009). La pedagogía proyectiva: aproximaciones a una propuesta innovadora. *Pedagogía y Saberes*, (31), 15-25. <https://www.redalyc.org/pdf/6140/614064889002.pdf>
- Alvarado, L. & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-critico: su aplicación en investigación de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el doctorado de educación pedagógico de Caracas. Sapiens. *Revista universitaria de investigación*, 9(2), 187-202. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Azamar-Alonso, A. (2015). El modelo educativo en México: una revisión de su alcance y una perspectiva para el futuro. *Rastros Rostros*, 17(31), 127-141. <https://doi.org/10.16925/ra.v17i31.1094>
- Benito, J. B. & García Martínez, A. (2001). *Educación para la paz y cultura de la paz*. *Anales de pedagogía*, 19, 65-86. <https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/285101>
- Bolado Ibáñez, M. T. (1995). *Temas transversales y educación en valores*. *Revista complutense de educación*, 6(2), 244- 245. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED9595220244B>
- Bonilla, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. Varona. *Revista científico metodológica*, (66), 1-4. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000300021
- Cecchini-Estrada, J. A., Méndez-Jiménez, A. & Fernández-Rio, J. (2015). *Hacia un modelo jerárquico contextual y disposicional del aprendizaje*. *Univ. Psychol.*, 15(2), 217-230. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy15-2.mjcd>
- Cerdas Agüero, E. (2013). Educación para la paz: fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos. *Revista latinoamericana de derechos humanos*, 24(1-2), 189-201. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/5804/5673>
- Ceron Trevisol, M. T. & Uberti, L. (2017). *Bullying en la escuela: inquiriendo las razones promotoras de los conflictos “entre” y “de los “alumnos.*

- CLACSO: Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002030740/BullyngEnLaEscuela.pdf>
- Colmenares, A. M. & Piñero, M. L. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus. Revista de educación*, 14(27), 96-114. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Convivencia escolar, disciplina y prevención de la violencia*. https://www.eskolabakegune.euskadi.eus/c/document_library/get_file?uuid=18157a51-4114-47b6-b998-f48bc5d1ae6d&groupId=2211625
- Díaz-Aguado Jalón, M. J., Martínez Arias, R. & Barro, J. M. (2011). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de educación*, (362), 348-379. <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2013/re362/re362-13.html>
- Defensor del Pueblo. (2007). *El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006*. (Nuevo estudio y actualización del informe 2000). Defensor del pueblo: Madrid. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf>
- De la Oliva, D., Tobón, S., Pérez Sánchez, A. K., Romero, J. & Escamilla Posadas, K. M. (2019). Evaluación del modelo educativo constructivista de orientación educativa e intervención psicopedagógica desde el enfoque socio formativo. *Educar*, 55(2), 561-576. <https://raco.cat/index.php/Educar/article/view/v55-n2-de-la-oliva-et-al>
- Esquivel Marín, C. G. & García Barrera, M. E. (2018). La educación para la paz y los derechos humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Justicia*, 23(33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>
- Fisas, V. (2005). Abordar el conflicto: la negociación y la mediación. *Futuros*, 3(10), 1-14. <https://repository.globethics.net/handle/20.500.12424/202011>

- Fisas, V. (2010). *¡Alto el fuego!: manual de procesos de paz*. Escola de Cultura de Pau Icaria editorial. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219045734/pdf_1093.pdf
- Fonseca, H. & Bencomo, M. N. (2011). Teorías del aprendizaje y modelos educativos. *Revisión histórica. Salud, Arte y Cuidado*, 4(1), 71-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3938580>
- Fuquen Alvarado, M. E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula rasa*, (1), 265-278. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- García García, E. (1991). Los modelos educativos, en torno a la vieja polémica. Escuela nueva frente a escuela tradicional. *Didáctica (lengua y literatura)*, 3, 25-45. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/181945/21189-21229-1-PB.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Garzón Díaz, F. A. (2017). *¿Educación para la paz? Educación y desarrollo social*, 11(2), 5-9. <https://doi.org/10.18359/reds.3249>
- H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2018). *Niños y niñas por un México sin acoso escolar* [Blog]. <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/libro-acosoescolar-congreso-dig.pdf>
- IISUE-UNAM. (2016). El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa. *Perfiles educativos*, 38(154), 216-225. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n154/0185-2698-peredu-38-154-00216.pdf>
- Ito Sugiyama, M. E. & Vargas Núñez, B. I. (2005). *Investigación cualitativa para psicólogos. De La Idea Al Reporte*. Miguel Ángel Porrúa: México. <https://es.scribd.com/document/243156739/La-investigacion-cualitativa-para-psicologos-de-la-idea-al-reporte-Emily-Ito-pdf>
- Labrador, C. (2000). Educación para la paz y cultura de paz en documentos internacionales. *Contextos educativos*, 3, 45-68. <https://doi.org/10.18172/con.463>
- Larrañaga Otal, A. (2012). *El modelo educativo tradicional frente a las nuevas estrategias de aprendizaje* [Tesis de Maestría, Universidad Internacional de la Rioja]. <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/614/Larra%20c3%b1aga%20Ane.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Martínez Ibáñez, M. A. (2018). La formación en convivencia: papel de la mediación en la solución de conflictos. *Educación y Humanismo*, 20(35), 127-142. <http://dx10.17081/eduhum.20.35.2838>
- Martínez-Otero Pérez, V. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista Complutense de Educación*, 12(1). <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0101120295A/16905>
- Mayor Zaragoza, F. (2003). Educación para la paz. *Educación XX1*, 6(1), 17-24. <https://doi.org/10.5944/educxx1.6.0.350>
- Meza Peinado, M. (2000). La educación para la paz en el nuevo milenio. *Centro de investigación para la paz*, (72), 107- 122. <https://docplayer.es/12447639-Educacion-para-la-paz-en-el-nuevo-milenio1-ma-nuela-mesa-peinado-centro-de-investigacion-para-la-paz.html>
- Muñoz, F. A. & Molina Rueda, B. (2010). Una cultura de paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos. *Revista de paz y conflictos*, 3. 14-25. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016387004>
- Naciones Unidas. (14 de septiembre de 1999). *Mensaje del secretario general, Kofi Annan, con motivo de la celebración del día internacional de la paz*. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/sg/annan_messages/1999/paz.htm
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1966). *La UNESCO cumple veinte años*. UNESCO Digital [Periódico]. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000033144_spa
- Paz, J. I. (2004). Negociación: competencial por antonomasia. *Escuela de ingeniería de -Antioquia*, (1), 81-98. <https://www.redalyc.org/pdf/1492/149217763008.pdf>
- Pérez-Viramontes, G. (2018). *Construir paz y transformar conflictos. Algunas claves desde la educación, la investigación y la cultura de paz*. ITESO: Guadalajara, México. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cip-iteso/20200713043106/pdf_1790.pdf
- Recio Rivas, J. I. (2011) convivencia escolar: programa Sociescuela (antes Iesocio). *ACLPPinforma*, (25), 23-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3800738>
- Rodríguez Pitti, A. M. (2022). *Estrategias de enseñanza para estudiantes virtuales de nuevo ingreso en la universidad Santa María la Antigua desde el modelo educativo institucional* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica]

- lica María la Antigua]. https://speiro.usma.ac.pa/bitstream/handle/123456789/543/TESIS_-ANGELA_MARIA_RODRIGUEZ_DOCENCIA_UNIVERSITARIA.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Rojas Bonilla, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. *Varonna. Revista científico metodológica*, (66), 1-4. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000300021
- San Cristóbal Reales, S. (2013). Sistemas alternativos de resolución de conflictos: negociación, conciliación, mediación, arbitraje, en el ámbito civil y mercantil. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (46), 39-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4182033>
- Tünnermann Bernheim, C. (2011). *El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes*. *Universidades*, (48), 21-32. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37319199005.pdf>
- Tuvilla Rayo, J. (2004). *Manual de paz y conflictos*. Futuro. http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eirene_manual/Cultura_de_Paz_y_Educacion.pdf
- UNIR. (07 de febrero de 2022). *¿Qué es un modelo educativo y que tipos existen?* [Blog]. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/modelo-educativo/>
- Vaello Ortis, J. (2003). *Resolución de conflictos en el aula*. *Boletín E.A.A.D.* <http://www.apepalen.cyl.com/diversidad/boletin11b.PDF>
- Ventura Soriano, L. & Torres Ruiz, Y. B. (2017). Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas. *Interdisciplinar*, 6(15), 157-169. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63835>
- Zurbano Díaz de Cerio, J. L. (1998). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Colección Temas Transversales: Pamplona. https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/bases_dg+.pdf/9480aa1d-3b29-47ab-93a0-91096f14300c